



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 162.1S.15.11002.2020

Cve. Crédito 4827203799

Expediente 162/000462/2019

R.F.C. ESS120713HH3

102102



NOMBRE: EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, SPR DE RL
DOMICILIO: EL SABINAL NO. 1174 NORTE / CALLE VICENTE CEPEDA CALLE CUAUHEMOC A 1 CUADRA DE LA TIENDA SUPER GUTIERREZ
COLONIA: ARBOLEDAS FRACCIONAMIENTO, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26736
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1765/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 52 minutos, del día 14 del mes de Marzo del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 09/03/2023, toda vez que el contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, SPR DE RL se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, SPR DE RL en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ANDRES DURAN MIRELES y RAMON ORTIZ HERRERA, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en EL SABINAL NORTE 1174, C.P.26736, COLONIA ARBOLEDAS FRACIONAMIENTO, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 162.1S.15.11002.2020 con número de crédito 4827203799 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es una casa en color rosa con una ventana con proteccion una puerta de madera con tela mosquetera, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de 10 de marzo del 2023 hace constar que siendo las trece horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1166, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son es una casa con fachada de ladrillo café claro con dos ventanas con proteccion, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Charur Rodriguez Magdalena quien si le proporciona la identificacion siendo la credencial para votar con numero 0691065299508 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4965/2023, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EL SABINAL NORTE 1174, C.P.26736, COLONIA ARBOLEDAS FRACIONAMIENTO, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que desconoce esa informacion", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que desconocia esa informacion" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1157 que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso ventana sin proteccion y una puerta metalica con tela mosquetera, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre de rivas liñan alma alicia quien si le proporciona la identificacion la cual fue credencial para votar numero 0691000607987 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4965/2023, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EL SABINAL NORTE 1174, C.P.26736, COLONIA ARBOLEDAS FRACIONAMIENTO, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que solo se que vive una familia", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "Menciona que lo desconoce" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. RAMON ORTIZ HERRERA de fecha 13 de marzo del 2023 hace constar que siendo las nueve horas con cuarenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1166, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa con fachada de ladrillo color café claro con 2 ventanas con proteccion en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Charur Rodriguez Magdalena y el cual si le proporciona la identificacion la cual fue credencial para votar numero 0691065299508 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4967/2023, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EL SABINAL NORTE 1174, C.P.26736, COLONIA ARBOLEDAS FRACIONAMIENTO, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que desconoce esta informacion ", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe que desconoce esa informacion" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1157 que se encuentra dicho inmueble al frente v a la izquierda del domicilio buscado. cuvas características son: es una

casa color celeste de un piso una ventana sin proteccion y una puerta metalica con tel mosquetera , en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Alma Alicia Rivas Liñan quien si le proporciona la identificacion siendo la credencial para votar con numero 0691000607987, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4967/2023, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EL SABINAL NORTE 1174, C.P.26736, COLONIA ARBOLEDAS FRACIONAMIENTO, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que desconocia”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe el numero telefonico menos la direccion” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las diez horas con cero minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 10/03/2023, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES y 13/03/2023, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 09/03/2023, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, SPR DE RL.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

Q/iGZQHMEaDj+r+xD7W+97Tnxq3lr7Ktct9dUBAw7A223Gzstfz+A+akzlyZj2l3W2tsG/2ToSCcVnmp33htV9OmRYttGJk4YvygdHKW
TuysqbmKMBqdzWJuDxK4Mk3ZL+SdlfTMsfnY66OOxYaBk70AJHZyG9nDv8s17yDkcSgsXZUGMg/Rl0oba0yLSegKGsIShitsvjfPVNfm4
HoaxMF0jAQ1LeMrNxdilwOeV6FVr6xm0bWV72jFolCp6K4gCic2Fn7CctdghJ7wifW2tv0NFMisDCR/X/6trkjAW5iA9XOQlq4wGycZm
/q5QVrDx77zg/kiq0Yy54dFn45A==

Cadena Original

[4827203799]4[0]Mar 14 2023 1:52PM|ALEFS/1765/2023|27|ESS120713HH3|EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, SPR DE RL|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 14 DE MARZO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

